



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 600/2020
Fecha Resolución: 09/07/2020

PU 20-001. Aprobación inicial del Estudio de Detalle para concretar el uso de las parcelas de dotaciones públicas en la zona del suelo urbano consolidado SUO 1 del PGOU de Gerena. Expte: 142-2020

Por Resolución de la Alcaldía número 468 de fecha 11/06/2020 se adjudicó el contrato menor del servicio de redacción del instrumento de desarrollo de planeamiento Estudio de Detalle para concretar el uso de las parcelas de dotaciones públicas en el Sector nº 1 del Suelo Urbanizable Ordenado.

Con fecha 09/07/2020, don Manuel Ramírez Uceda, arquitecto, presenta el documento técnico Estudio de Detalle para concretar el uso de las parcelas dotacionales públicas en la zona del suelo urbano consolidado "SUO 1" del PGOU del municipio de Gerena- Sevilla, cuyo objeto es la determinación de los usos permitidos sobre equipamientos públicos en el ámbito del SUO1.

Con fecha 09/07/2020, el Arquitecto municipal emite informe favorable respecto del objeto del Estudio de Detalle así como respecto del contenido del documento técnico cuya tramitación se propone. En dicho informe se aclara que el Estudio de Detalle tiene como finalidad concretar la definición genérica de equipamientos sociales que hace la Modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias respecto de la reserva de suelo destinadas a dotaciones públicas, mediante la distribución uniforme de las cesiones de suelo para dotaciones y la definición del uso concreto de los suelos destinados a dotaciones públicas docentes y SIPS.

Considerando los siguiente antecedentes:

Tipo de instrumento:	Estudio de detalle
Ámbito:	Suelo urbano consolidado "SUO 1" del PGOU del municipio de Gerena
Instrumento que desarrolla:	Modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias respecto de la reserva de suelo destinadas a dotaciones públicas que prevé su concreción mediante Estudio de

Código Seguro De Verificación:	Zjdmrtyq33dSR1CzZpvnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda Juan Holgado Gonzalez	Firmado	09/07/2020 15:30:51 09/07/2020 17:47:07
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Zjdmrtyq33dSR1CzZpvnQ==		





AYUNTAMIENTO DE GERENA
URBANISMO
SERVICIOS GENERALES

	Detalle
Objeto:	Distribución uniforme de las cesiones de suelo para dotaciones y la definición del uso concreto de los suelos destinados a dotaciones públicas docentes y SIPS
Clasificación del suelo:	Suelo Urbano Consolidado
Calificación del suelo:	Equipamientos públicos
Documentación	
09/07/2020	Estudio de Detalle para concretar el uso de las parcelas dotacionales públicas en la zona del suelo urbano consolidado "SUO 1" del PGOU del municipio de Gerena- Sevilla, suscrito por el arquitecto don Manuel Ramírez Uceda
09/07/2020	Resumen ejecutivo suscrito por el arquitecto don Manuel Ramírez Uceda
09/07/2020	Informe técnico suscrito por el Arquitecto municipal
09/07/2020	Informe jurídico suscrito por el Secretario General

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría número 173, de fecha 9 de julio de 2020, y de conformidad con el artículo 21.1.j) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle, redactado por el arquitecto don Manuel Ramírez Uceda, para concretar el uso de las parcelas dotacionales públicas en la zona del suelo urbano consolidado "SUO 1" del PGOU del municipio de Gerena- Sevilla.

SEGUNDO.- Someter la aprobación inicial a un período de información pública por período de veinte días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Además, el periodo de información pública se anunciará en un periódico de gran difusión y en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://sede.gerena.es>].

TERCERO.- Simultáneamente, notificar personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle, dándoles audiencia para que aleguen lo que tengan por pertinente.

Código Seguro De Verificación:	Zjdmrtyq33dSR1CzZpvnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda Juan Holgado Gonzalez	Firmado	09/07/2020 15:30:51 09/07/2020 17:47:07
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Zjdmrtyq33dSR1CzZpvnQ==		





CUARTO. Realizar, en el mismo plazo indicado anteriormente, consulta a las administraciones públicas, organismos y empresas suministradoras de servicios públicos urbanos afectados.

QUINTO.- Efectuar, en el mismo plazo, consulta a las empresas suministradoras de agua, energía eléctrica, gas, telefonía y telecomunicaciones, para que emitan informe sobre las necesidades y condiciones técnicas mínimas.

Lo decreto y lo firmo en Gerena, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde – Presidente

El Secretario General

Fdo: Javier Fernández Gualda

Fdo: Juan Holgado González

Código Seguro De Verificación:	Zjdmdrtyq33dSR1CzZpvnQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda Juan Holgado Gonzalez	Firmado	09/07/2020 15:30:51 09/07/2020 17:47:07	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Zjdmdrtyq33dSR1CzZpvnQ==			